

**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

**Fecha:** viernes 21 de abril de 2023

**Lugar:** Sala del Consejo Superior

**Hora de inicio:** 2:00 p.m

**Hora de finalización:** 4:00 p.m.

**Objetivo de la Reunión:**

**Asistentes:**

**Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:**

Martha Leonor Marulanda Ángel (Virtual)

**Representantes de los docentes:**

Andrés Escobar Mejía

Juan Esteban Tibaquirá Giraldo

Rosa María Guilleumase García

Jimmy Alexander Cortes Osorio

**Representante de Egresados:**

Ana María López Echeverri

**Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:**

Juliana Arias Villegas

**Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Diana Patricia Duque Vinasco (No asistió)

**Representante Estudiantes de Posgrados**

Nathalia Cardona Hurtado

**Representante Estudiantes de Pregrado**

Nicolás Sánchez Rojas

**Secretaria del Comité:**

Yesica Marcela Rojas Orozco.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 001 de 2023 y seguimiento a tareas pendientes.
3. Aprobación Convocatorias Internas:
  - Ventanilla abierta para financiar validaciones en entornos reales y/o relevantes de activos tecnológicos.
  - Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2023
  - Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de especializaciones médicas y maestrías para el desarrollo de proyectos de grado año 2023
  - Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado año 2023.

**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
*"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"*

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

o. Presentación Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Grupos de Investigación año 2023.

o. Propositiones y Varios

- Priorización Convocatoria 937 de 2023 – Investigación Fundamental
- Inicio revisión Acuerdo de Investigaciones y Código de Ética
- Propuesta resolución conformación comité de investigación, innovación y extensión de la facultad.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones necesarios para dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

### **2. APROBACIÓN ACTA No 001 de 2023**

Se pone a consideración el Acta 001 de 2023 del Comité Central de Investigaciones, la cual es aprobada por mayoría por parte de los integrantes participantes en dicha reunión.

### **3. APROBACIÓN CONVOCATORIAS INTERNAS**

Teniendo en cuenta la socialización de las siguientes propuestas de convocatorias internas y la retroalimentación realizada en la reunión del 24 de marzo de 2023:

- Ventanilla abierta para financiar validaciones en entornos reales y/o relevantes de activos tecnológicos.
  - Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2023.

**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"


Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de especializaciones médicas y maestrías para el desarrollo de proyectos de grado año 2023
- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado año 2023.

Se remitieron los documentos definitivos para su respectiva revisión y se puso a consideración la aprobación de las convocatorias para ser recomendadas al consejo académico, lo cual fue aprobado por mayoría.


#### **4. PRESENTACIÓN CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023.**

Se llevo a cabo la socialización de los términos de referencia propuestos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023:**



## **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

<b>Dirigido a:</b> <b>Duración:</b> <b>Financiación:</b>	<p>1. Grupos de Investigación reconocidos por MinCiencias: *<b>Línea 1:</b> 12 Meses, Valor máximo a solicitar: 20 SMMLV + \$15.000.000 Adicionales. *<b>Línea 2:</b> 24 Meses, Valor máximo a solicitar: 40 <u>SMMLV</u>+ \$15.000.000 Adicionales.</p> <p>2. Grupos de Investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones. Hasta: 24 Meses, Valor máximo a solicitar: 15 SMMLV.</p>
<b>Requisitos Generales:</b>	<p>1. Debe radicarse a través de <a href="mailto:lazos@utp.edu.co">lazos@utp.edu.co</a> a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: <b>11 de agosto de 2023.</b></p> <p>2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin <a href="https://forms.gle/fAUtyX7mn6bm5hRG9">https://forms.gle/fAUtyX7mn6bm5hRG9</a>, en el cual se deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)</li><li>➤ Relación de participantes y Certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)</li><li>➤ Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)</li><li>➤ Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)</li></ul>





**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE  
PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**Requisitos  
mínimos:**

- ❖ Los grupos de investigación deberán haber participado en la Convocatoria 894 de 2021 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 y contar con repositorio institucional actualizado.
- ❖ Los investigadores participantes del proyecto, incluyendo los estudiantes, deben tener su hoja de vida inscrita en el CvLac de MinCiencias. Este punto no aplica para los investigadores extranjeros (Asesores Internacionales). La VIIyE prestará la asesoría necesaria para el cumplimiento de este requisito.
- ❖ Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
- ❖ El investigador principal de la propuesta deberá ser docente transitorio o de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y estar vinculado en el grupo de investigación que presenta la propuesta.
- ❖ Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023, en cualquiera de sus líneas.
- ❖ En la presente convocatoria no podrán postularse aquellos docentes que, a la fecha de apertura, tengan activo un proyecto de investigación con financiación interna, en el que actúen como investigador principal, cuyo cronograma de finalización esté contemplado para después del 28 de febrero de 2024. No obstante, los docentes sí podrán hacer parte de proyectos en los que asuman el rol de coinvestigadores.



**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE  
PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023**

**Requisitos  
mínimos:**

- El proyecto debe estar respaldado con la firma del director del grupo de investigación al cual pertenece el investigador principal.
- El investigador principal deberá declarar el nivel de riesgo bioético si aplica, diligenciado el anexo 2 (relación de integrantes y certificación de la propuesta) y la ficha de identificación de la propuesta y la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, será la encargada de tramitar el aval respectivo, ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Las investigaciones que involucran en sus propuestas animales deben ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite debe realizarlo directamente el investigador principal que presenta la propuesta y anexar a la documentación que remita a la convocatoria.
- Un Grupo de Investigación podrá presentar máximo dos propuestas en la convocatoria 2022, en cualquiera de las líneas establecidas, pero solo se priorizará la que obtenga mayor puntaje para la financiación.
- Cada propuesta deberá tener como mínimo dos docentes vinculados de la Universidad Tecnológica de Pereira (Investigador principal y un coinvestigador) ya sea de planta, transitorios o catedráticos.
- Los investigadores y coinvestigadores deberán estar a paz y salvo con la VIIyE por todo concepto.
- Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.
- El investigador principal deberá informar si la propuesta requiere la gestión de trámites ambientales, diligenciando la ficha de identificación del proyecto.



**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

<b>Productos esperados:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Un producto por cada tipología de MinCiencias: Nuevo conocimiento, Desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano. <b>(Se ajusta las opciones)</b></li><li>❖ <b>Participación en el evento institucional.</b></li></ul>
<b>Proceso de selección:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Revisión de requisitos mínimos.</li><li>❖ Definición de criterios subsanables, si aplica.</li><li>❖ Evaluación pares externos <b>(Diferencia de 20 puntos para enviar a un tercer par evaluador). (Se ajusta el formato de evaluación)</b></li></ul> <p>El puntaje definitivo de la propuesta se calculará a partir de la sumatoria de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ El promedio de las dos evaluaciones externas.</li><li>❖ El puntaje otorgado por parte del Comité Central de Investigaciones con relación a la colaboración entre Grupos de Investigación: Se asignará 0 puntos si no cuenta con vinculación de otro Grupo de Investigación y 2 puntos si cuenta con trabajo colaborativo con otro Grupo de la Universidad Tecnológica de Pereira, definido claramente en la ficha de identificación del proyecto.</li><li>❖ El puntaje otorgado según la categoría del grupo:</li></ul>

CATEGORÍA DEL GRUPO	PUNTAJE OTORGADO
A1	5
A	4
B	3
C	2
SC	1



**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Innovación y Extensión**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	May 19	May 31	Jun 05	Ago 11	Ago 18	Sep 1	Sep 8	Sep 15	Dic 1	Dic 15	En 19
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X										
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X									
Apertura oficial de la convocatoria			X								
Fecha máxima de radicación de la carta de postulación.				X							
Envío de propuestas a la convocatoria según procedimiento establecido.					X						
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.						X					
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.							X				
Subsanación de requisitos mínimos si aplica.								X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.						X					
Recepción de las evaluaciones externas.									X		
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.										X	
Publicación del banco de proyectos financiables.											X

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Central de Investigaciones, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

Cabe destacar, que se remitirán los documentos completos de los términos de referencia a los integrantes del comité central de investigaciones para su revisión y aprobación en la próxima reunión.

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Priorización Convocatoria 937 de 2023 – Investigación Fundamental: Sobre este punto se informa procedimiento a seguir y se programa una reunión extraordinaria para el 5 de mayo de 2023, para el trámite respectivo.
- Inicio revisión Acuerdo de Investigaciones y Código de Ética: Este punto será tratado en una próxima reunión.
- Propuesta resolución conformación comité de investigación, innovación y extensión de la facultad: Este punto será tratado en una próxima reunión.

**FIRMAS:**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
*"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"*

**Acta de Reunión No: 002 de 2023**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**  
Vicerrectora  
Investigaciones, Innovación y Extensión

**YESICA MARCELA ROJAS OROZCO**  
Secretaria del Comité